

**RESOLUCIÓN N.º 459**

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA  
DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA Y DE LA VIGÉSIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA NOVENA  
REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**VISTOS:**

Los documentos: (i) IICA/JIA/Doc.337(09) “Avance en el cumplimiento de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura” y (ii) IICA/JIA/Doc.338(09) “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo;

**CONSIDERANDO:**

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas tanto en la Vigésima Octava como en la Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo del Instituto;

**RESUELVE:**

1. Acoger los informes: (i) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; y (ii) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”.
2. Expresar su satisfacción por el cumplimiento de las indicadas resoluciones.